

Fecha: 15-01-2026
Medio: El Día
Supl. : El Día
Tipo: Extractos
Título: Extractos: MODIFICA FECHAS DEL LLAMADO 35° DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA EN LA REGIÓN DE COQUIMBO.

Pág. : 13
Cm2: 346,0
VPE: \$ 528.393

Tiraje: 6.500
Lectoría: 19.500
Favorabilidad: No Definida



MODIFICA FECHAS DEL LLAMADO 35° DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA EN LA REGIÓN DE COQUIMBO.

RESOLUCION EXENTA N.º 14/
LA SERENA, 13 de enero de 2026

VISTOS:

- a) La Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- b) El Decreto Ley N° 1.305, de 1975, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- c) El D.S. N° 114 (V. y U.) de 1994 y sus modificaciones, que reglamenta el Programa de Pavimentación Participativa.
- d) La Resolución Exenta N°1.820 (V. y U.) de 2003 y sus modificaciones, que fija procedimiento para aplicación práctica del Programa de Pavimentación Participativa.
- e) El Oficio Ordinario N°562 de fecha 10 de septiembre de 2025 de la Sra. Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo que Informa e instruye sobre la aplicación del 35° Proceso de Selección del Programa de Pavimentación Participativa.
- f) La Resolución Exenta N°946 (V. y U.) de 2025 de esta Secretaría Regional, que realiza la convocatoria del Programa de Pavimentación Participativa para el llamado N°35.
- g) El Oficio Ordinario N°22 de fecha 12/01/2025 de la Sra. Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo que informe e instruye sobre la modificación de fechas del 35° Proceso de Selección del Programa de Pavimentación Participativa.
- h) La Resolución N°36 de 2024, modificada por la Resolución N°8, de 2025 de la Contraloría General de la República que, establece normas de exención del trámite de Toma de Razón.
- i) La Resolución Exenta RA 272/21/2021, de fecha 04 de Agosto de 2021, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, registrada con fecha 25 de agosto del año en curso, que nombra a la suscrita, como jefe del departamento Planes y Programas de Vivienda y Equipamiento de la SEREMI de V. y U. Región de Coquimbo
- j) El Decreto Supremo N°14 de fecha 29 de abril de 2022, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que nombra al suscrito como secretario regional

Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo.

- k) Las facultades que confiere el Decreto Supremo N° 397 (V.Y.U) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo y sus facultades.

TENIENDO EN CONSIDERACIÓN.

1. Lo dispuesto en el artículo 6º del D. S. N° 114 (V. y U.) de 1994 y sus modificaciones, que reglamentó el Llamado al Programa de Pavimentación Participativa.

2. El Oficio Ordinario indicado en la letra e) y f) de los vistos, que Informa e instruye sobre la aplicación del 35° Proceso de Selección del Programa de Pavimentación Participativa.

3. Que existe la necesidad de modificar las fechas de postulación al 35 llamado de pavimentación participativa en la región de Coquimbo, por tanto, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Modifiques las fechas del llamado a postular al 35° llamado de Pavimentación Participativa en la Región de Coquimbo, según el siguiente calendario:

**Publicación de la Lista Preliminar de Proyectos Seleccionados
30 de enero de 2026**

**Apelación a los resultados de la Selección Preliminar
06 de febrero de 2026**

**Publicación de la Lista Definitiva de Proyectos Seleccionados
16 de febrero de 2026.**

**SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
VIVIENDA Y URBANISMO
REGION COQUIMBO**